

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00064 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 02/02/2015 **Renovación:** **Caducidad:** 15/01/2027
Nombre Comercial: PENSHAR 40% SC

Titular

SHARDA EUROPE BVBA

Heedstraat, 58

1730

(Asse)

BELGICA

Fabricante

SHARDA CROP CHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

PENDIMETALINA 40% [SC] P/V

Envases

Botellas de polietileno (HDPE/EVOH o HDPE/PA) de 0,5 y 1 l.
Garrafas de polietileno (HDPE/EVOH o HDPE/PA) de 5, 10 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Achicoria (hojas)	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia o pre-trasplante.
	Monocotiledóneas anuales			
Algodonero	Dicotiledóneas anuales	3,3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Monocotiledóneas anuales			
Cítricos	Dicotiledóneas anuales	3,3 - 4,5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar entre hileras desde la recolección hasta la fijación del fruto de la campaña siguiente. En caso de uso en viveros, aplicar en pre o postrasplante de las estaquillas a dosis 3,3-5 l/ha.
	Monocotiledóneas anuales			
Coliflor	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en pre-trasplante.
	Monocotiledóneas anuales			
Endibia	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia o pre-trasplante.
	Monocotiledóneas anuales			
	Dicotiledóneas anuales			

Frutales de cáscara	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 4,5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar entre hileras desde la recolección hasta la fijación del fruto de la campaña siguiente. En caso de uso en viveros, aplicar en pre o postrasplante de las estaquillas a dosis 3,3-5 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales			
Frutales de hueso	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 4,5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar entre hileras desde la recolección hasta la fijación del fruto de la campaña siguiente. En caso de uso en viveros, aplicar en pre o postrasplante de las estaquillas a dosis 3,3-5 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales			
Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 4,5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar entre hileras desde la recolección hasta la fijación del fruto de la campaña siguiente. En caso de uso en viveros, aplicar en pre o postrasplante de las estaquillas a dosis 3,3-5 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales			
Garbanzo	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Girasol	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Granado	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 4,5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar entre hileras desde la recolección hasta la fijación del fruto de la campaña siguiente. En caso de uso en viveros, aplicar en pre o postrasplante de las estaquillas a dosis 3,3-5 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales			
Guisante para grano	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Guisante verde	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Haba para grano	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Haba verde	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Higuera	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 4,5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar entre hileras desde la recolección hasta la fijación del fruto de la campaña siguiente. En caso de uso en viveros, aplicar en pre o postrasplante de las estaquillas a dosis 3,3-5 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales			
Judía para grano	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Judía verde	Monocotiledóneas anuales	3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Lechuga	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia o pre-trasplante.
	Dicotiledóneas anuales			
Maíz	Monocotiledóneas anuales	3 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Patata	Monocotiledóneas anuales	3 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			
Pimiento	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia o pre-trasplante.
	Dicotiledóneas anuales			

Soja	Dicotiledóneas anuales			
	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
Tabaco	Inhibición de brotes axilares en tabaco	20 ml/planta	200-400 l/ha.	Aplicar al aparecer las primeras flores, a razón de 3,7-6,2 l/Ha. dependiendo de la densidad de la plantación.
	Dicotiledóneas anuales			
Vid	Monocotiledóneas anuales	3 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en pre-trasplante.
	Dicotiledóneas anuales			
Zanahoria	Monocotiledóneas anuales	3,3 - 5 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar durante la parada invernal, en estado de yema dormida.
	Dicotiledóneas anuales			
Zanahoria	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 4 l/ha	200-400 l/Ha.	Aplicar en preemergencia del cultivo
	Dicotiledóneas anuales			

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Achicoria (hojas), Endibia, Lechuga	75
Algodonero, Cítricos, Coliflor, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Garbanzo, Girasol, Granado, Guisante para grano, Guisante verde, Haba para grano, Haba verde, Higuera, Judía para grano, Judía verde, Maíz, Patata, Pimiento, Soja, Tabaco, Vid, Zanahoria	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en preemergencia o post-emergencia precoz.
 Aplicar en pulverización a baja presión dirigida al suelo mediante tractor o manualmente en pulverización normal.
 En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa. Asimismo se informará sobre las especies de malas hierbas sensibles más comunes.
 Plazo de espera antes de la siembra o plantación de cultivos siguientes: 180 días.
 La dosis máxima en cultivos destinados a forraje es 2,5 l/Ha.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.




Mitigación de riesgos en la manipulación



Medidas de mitigación de riesgo para el aplicador. Protecciones: guantes de protección adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo; máscara de protección facial FFP2SL durante la mezcla/carga y aplicación; ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas (tipo 4) y calzado adecuado durante la aplicación.
Durante la aplicación mediante tractor con cabina cerrada, se podrá prescindir del equipo de protección. Medidas de mitigación del riesgo para el trabajador. Protecciones: guantes, ropa y calzado adecuado cuando se entre en contacto con el terreno tratado. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m asociada a boquillas de reducción de deriva del 75% hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.
 Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3[2H]-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.